



## Informativo Visa para voluntariado

### Información básica

- Por favor, lea previamente el folleto **Información básica sobre la solicitud de visado**.
- Por regla general, el visado requiere la **aprobación** de la extranjería competente en Alemania. El visado sólo se puede expedir **después de recibir** esta aprobación.
- El tiempo de tramitación estándar es de aproximadamente **seis a ocho semanas**, en casos individuales incluso más.
- Las reservas de vuelos **no** son necesarias para las solicitudes de visado, por favor reservarlas **una vez que haya recibido la aprobación del visado**.
- Los cónsules honorarios alemanes **no realizan** asesoría en materia de visados.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados aquí.

Las peticiones de información sobre el estado de una solicitud durante el tiempo de tramitación habitual conllevan un mayor tiempo de tramitación y por ende **no** se responden.

#### **Bundesfreiwilligendienst** (Servicio Federal de Voluntarios):

No hay límite de edad. Su contrato debe ser firmado por usted y por la Oficina Federal para la Familia y la Sociedad Civil (Bundesamt für Familie und zivilgesellschaftliche Aufgaben-BAFzA), así como por el lugar de destino, la oficina central y, en caso corresponda, por la oficina que realiza el servicio voluntario (organismo ejecutor).

#### **„weltwärts“ voluntarios:**

Límite de edad 29 años. El programa se lleva a cabo en colaboración con el Servicio Federal de Voluntariado (Bundesfreiwilligendienst). El contrato debe ser firmado por usted y por la BAFzA, así como por el lugar de asignación, la oficina central y, en caso corresponda, el organismo ejecutor.

#### **Freiwilliges Soziales Jahr** (Año Social Voluntario **FSJ**) **oder** **Freiwilliges Ökologisches Jahr** (Año Ecológico Voluntario **FÖJ**):

Límite de edad hasta los 26 años. Su contrato debe ser firmado por usted, la organización responsable y, en caso corresponda, la organización de acogida.

#### **Europäischer Freiwilligendienst** (Servicio Voluntario Europeo **EFD**):

Límite de edad 30 años.

Puede encontrar más información en los siguientes sitios web: Bundesministerium für Familie, Senioren, Frauen und Jugend - BAFzA - Bundesfreiwilligendienst - Freiwilliges Soziales Jahr - Freiwilliges Ökologisches Jahr - weltwärts – Europäischer Freiwilligendienst

La siguiente lista le permite comprobar si realmente tiene todos los documentos para la solicitud del visado. Todos los documentos enumerados aquí deben ser presentados por el solicitante **en la forma y orden requeridos por la Embajada**.

**Las solicitudes incompletas pueden dar lugar al rechazo de la solicitud del visado.**

**Documentos que deben presentarse (formato de papel A4):**

- dos formularios de solicitud, totalmente completados y firmados
- dos declaraciones de disponibilidad y representación, debidamente completadas y firmadas
- dos fotos biométricas recientes para el pasaporte (formato: véase el tablero de fotos de muestra)
- pasaporte vigente (con una validez mínima de un año en el momento de la solicitud y con al menos dos páginas completamente libres)
- dos copias de la página de datos de su pasaporte vigente
- dos copias de su certificado de seguro médico **en el momento de recoger la visa** (válido a partir de la fecha de entrada para **todos** los Estados Schengen y para el período nombrado, con una cobertura mínima de 30.000 euros)
- dos copias del contrato/acuerdo firmado para su estadía como voluntario con detalles sobre el alojamiento y las comidas
- dos copias de una carta de motivación escrita y firmada por usted en alemán sobre sus motivos:
  1. ¿Por qué quiere hacer un servicio voluntario en Alemania?
  2. ¿Ya tiene conocimientos de alemán o cómo los va a adquirir?
  3. ¿Qué le gustaría hacer después de su servicio voluntario y dónde?
  4. ¿Qué beneficios espera obtener del servicio voluntario?
  5. ¿Cómo encaja esta estancia en su planificación vital concreta y en sus perspectivas profesionales?
- dos copias de un currículum vitae completo en forma de tabla en alemán

Si el solicitante **no es ciudadano chileno**, adicionalmente:

- permiso de residencia chileno
- dos copias del permiso de residencia chileno

**Tasa**

- Tasa de visado 75 euros, pagadera en efectivo en pesos chilenos (por favor el monto exacto) o con tarjeta de crédito (VISA/Mastercard) en el momento de la solicitud.

Toda la información contenida en este folleto se basa en los conocimientos existentes en el momento de su redacción. Sin embargo, no se puede garantizar la integridad y la exactitud, especialmente debido a los cambios que puedan haberse producido entretanto
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------